



Fachada del centro de salud de Bortziarik, situado en Lesaka. FOTO: UANI BEROIZ

Salud prevé suprimir el servicio de Urgencias Rurales y abrir hasta las 20 horas los centros de Primaria

EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE AMPLÍA EL HORARIO DE ACTIVIDAD HASTA LAS CINCO O SEIS DE LA TARDE

El cambio está sin ultimar pero ya ha sido anunciado a los directores de los centros de salud de Navarra

LOLA CABASÉS

PAMPLONA. Salud ultima una profunda reforma en la gestión de la asistencia sanitaria que conllevará la desaparición del servicio de Urgencias Rurales (SUR) creado en 2008, la ampliación del horario de los centros de salud de Atención Primaria, que abrirán de ocho de la mañana a ocho de la tarde, y la reorganización de las urgencias rurales, servicio que se prestará a partir del cierre de los centros.

Estas medidas, que podrían entrar en vigor en torno al verano, se completan con los cambios previstos en la Atención Especializada, cuyas principales novedades se centran también en la ampliación horaria tanto en la actividad de los quirófanos como en las consultas médicas.

Según indicaron diversas fuentes, los responsables de Salud, tanto del departamento como del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, han informado sobre los cambios a los directores de los centros de salud. En lo que a Atención Especializada se refiere, la nueva organización prevé un mayor rango horario para los médicos que, del de 8.00 a 15.00 horas actual, se pasaría al de 08.00 a 17.00 o de 08.00 a 18.00 horas. Los quirófanos

El plan prevé que los quirófanos del Complejo Hospitalario y Ubarmin estén operativos hasta las cinco de la tarde

del Complejo Hospitalario de Navarra (Hospital de Navarra, Virgen del Camino y Clínica Ubarmin) que hasta ahora -salvo en el caso de las peonadas- concluyen su actividad a las 15.00 horas, se mantendrían en servicio hasta las 17.00 horas.

VERA EN MADRID Precisamente ayer la consejera de Salud, Marta Vera, participó en Madrid en un congreso de Informática en Salud en el que avanzó que "en Navarra queremos acometer una reforma profunda del sistema público de salud que nos permita encarar el futuro con optimismo". Estas medidas, añadió, pasan por un nuevo modelo de atención sanitaria "centrada en el paciente". Según Vera, el modelo se va a caracterizar, entre otras cosas, "por fomentar la corresponsabilidad del paciente; por ser ágil y accesible, ya no será el paciente el que se adapta a la organización sino la organización, al paciente con una atención oportuna; y por estar centrado en la necesidad mediante un trabajo multidisciplinar y personalizado y diferenciado entre agudos y crónicos".

SUR: Una experiencia de cuatro años

EL SERVICIO SE CREÓ EN 2008 Y SU PLANTILLA, DE 126 MÉDICOS Y 126 ENFERMERAS, SE CUBRIÓ CON CONCURSO OPOSICIÓN

PAMPLONA. En mayo de 2008 se creó el Servicio de Urgencias Rurales (SUR) en Navarra y en junio del mismo año el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea convocó una OPE extraordinaria, mediante concurso oposición, para cubrir 126 plazas de médicos y otras tantas de enfermería. El horario del funcionamiento de los SUR es actualmente de lunes a viernes, de 15 a 8 horas del día siguiente, y sábados, domingos y festivos durante las veinticuatro horas. Los medios técnicos que se disponen

en un SUR son más limitados que los existentes en los Servicios de Urgencias Hospitalarias, por lo que, según la gravedad, el paciente debe ser derivado al servicio de urgencias del hospital de referencia. El SUR en Navarra está integrado por 47 puntos de atención continuada repartidos por toda la geografía foral.

Como datos generales, cabe indicar que Navarra cuenta con 56 Centros de Salud, 247 consultorios, los 47 puntos citados de atención continuada, siete puntos de urgencias extrahospitalarias y cinco ambulancias medicalizadas. El servicio de Urgencias Rurales (SUR), al que se trasladaron numerosos profesionales como vía para conciliar la vida laboral y la familiar, ha sido cuestionado en estos cuatro años por algunos sectores

sanitarios, que consideran trato discriminatorio entre los profesionales que lo atienden y el resto de la plantilla de médicos y enfermería del SNS-O, así como por los propios profesionales que trabajan en él por carecer de los medios necesarios para realizar su labor. El año pasado, una juez estimó el recurso planteado por tres profesionales sanitarios de este servicio, adscritos al área de Salud de Orkoien, y reconoció que la Administración debe dotarles bien de vehículos profesionales con conductor o bien de los medios que considere oportunos para que no tengan que hacer uso de su coche particular cuando acuden a atender una urgencia. Además, la sentencia (está recurrida) admitía que se les deben reconocer dietas de manutención. >L.C.